

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 97

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:19 nueve horas, con diecinueve minutos, el

Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Ordinaria; a continuación, solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de guardar un minuto de silencio en memoria de los elementos de las diversas fuerzas armadas del País que lamentablemente perdieron la vida en cumplimiento de su deber de los acontecimientos de días pasados; asimismo, el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, pidió un minuto de aplausos; concluido el minuto de silencio, el Presidente a petición del Congresista antes citado, solicitó a los presentes que brindaran un minuto de aplausos, por los mismos motivos expuesto con anterioridad; terminado el mismo, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 96, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DEL 2026. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, REMITE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 200 FRACCIÓN I, II Y III, ARTÍCULO 203, ARTÍCULO 204 Y ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 54, 57 Y 93, Y; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS: 150 BIS, 150 TER, 150 QUATER, 150 QUINQUES, 150 SEXIES, 150 SEPTIES AL CÓDIGO DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3, 5 Y 6 DE LA LEY DE ADOPCIÓN; SE ADICIONA AL TÍTULO IX PATERNIDAD Y FILIACIÓN DEL CÓDIGO FAMILIAR; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, Y EL C. SALVADOR CERDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 302, 303 FRACCIONES I, II Y III, 304 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 92, 95, 98 A Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 61 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 12 BIS AL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 17, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 BIS Y 19 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE



OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA ACTUAL FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 10, SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN LAS

FRACCIONES II BIS Y XV BIS, AL ARTÍCULO 4, Y LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 31 TER, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTICULO 13 BIS. DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, VIII Y EL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL MEZCAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII BIS, AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO



IV DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS DOCENTES SANCIONADAS POR ACOSO Y ABUSO SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO” AL TÍTULO CUARTO “DE LA REVALORIZACIÓN DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS” DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 17 B DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 37; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 46 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 81 BIS Y 81 TER AL CAPÍTULO ÚNICO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES EN LOS SISTEMAS SEGUROS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, DEL TÍTULO CUARTO, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO MORENA. XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 160 Y EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 3 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 842 BIS AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, VIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTICULO 17 B, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE ADICIONA EL TITULO VIGÉSIMO SEXTO, DELITOS CONTRA EL



SISTEMA PENITENCIARIO, CON SU CAPÍTULO ÚNICO, DENOMINADO POSESIÓN E INGRESO ILÍCITO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS A CENTROS PENITENCIARIOS Y SUS ARTÍCULOS 317, 318 Y 319 EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 167 BIS 1 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA: UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1; UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7; Y, LAS FRACCIONES XVI, XVII, XVIII Y XIX, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 9; TODO DE LA LEY CONTRA LAS ADICCIONES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1º; LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 62; EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 67; EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 76; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 102; Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112; SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 1º; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 62; Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 67, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXVI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XXXVII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XLII Y XLIII DEL ARTÍCULO 22; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLIV Y XLV AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XXXVIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMA EL ARTÍCULO 263, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE SALUD; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 79 BIS, TER, QUÁTER A LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI BIS, XVIII BIS Y XXVIII BIS AL ARTÍCULO 2; Y SE ADICIONA UNA

SECCIÓN SEGUNDA DENOMINADA "DEL DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y CRÓNICO-DEGENERATIVAS" AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INTEGRADA POR LOS ARTÍCULOS 39 SEPTIES AL 39 DUODECIOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 3, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA EL INCISO N) AL ARTÍCULO 17 A, SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX Y X AL ARTÍCULO 17 B, SE REFORMA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 17 C Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 17 F Y 17 G DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLV Y XLVI DEL ARTÍCULO 2º, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XIV BIS DEL ARTÍCULO 6º, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 31 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON



PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA NO PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE PRETENDÍA ADICIONAR LA FRACCIÓN XLV AL ARTÍCULO 2 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI), ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE AL ARCHIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL NOMBRE DE LA LEY, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6; EL ARTÍCULO 12, 14; SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21; PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 26; PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 29; Y, TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44; SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO Y SEIS FRACCIONES AL ARTÍCULO 12; Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL PATRIMONIO ESTATAL, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, DE DESARROLLO

URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACUERDA ADHERIRSE AL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA", DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, RECONOCIENDO SU RELEVANCIA HISTÓRICA, CÍVICA Y SOCIAL COMO FIGURA FUNDAMENTAL DE LA VIDA REPUBLICANA DE MÉXICO Y REFERENTE TEMPRANO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, POR LO QUE, DURANTE EL AÑO 2026, TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ INCORPORAR LA LEYENDA "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Al término de la lectura, la Primera Secretaria, informó que se retiraban los puntos Vigésimo Noveno y Cuadragésimo Cuarto de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer



Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 96 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 18 de febrero de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a las diputadas y diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios, si deseaban hacer uso de la voz en relación a su Agenda Política, y proporcionar el nombre de la diputada o diputado que participará, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente; los cuales fueron las y los diputados: Santiago Sánchez Bautista, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, J. Reyes Galindo Pedraza, Juan Antonio Magaña de la Mora y Ma Fabiola Alanís Sámano; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la voz, en ese orden citado con anterioridad; terminadas las participaciones, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Comité de Administración y Control, remite

el Segundo Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Comité de Administración y Control, remite el Tercer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; terminada la lectura, ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Comité de Administración y Control, remite el Cuarto Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 200 fracción I, II y III, artículo 203, artículo 204 y artículo 205 del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se



reforman los artículos 4, 54, 57 y 93, y; se adicionan los artículos: 150 bis, 150 ter, 150 quater, 150 quinquies, 150 sexies, 150 septies al Código de Justicia Especializada para Adolescentes del Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, J. Reyes Galindo Pedraza, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Diana Mariel Espinoza Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Vicente Gómez Núñez; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 3, 5 y 6 de la Ley de Adopción; se adiciona al título IX paternidad y filiación del Código Familiar, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el C. Salvador Cerda; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales ninguno se manifestó; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 302, 303 fracciones I, II y III, 304 fracción IV del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y Desarrollo

Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 86 bis, 92, 95, 98 a y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Marco Polo Aguirre Chávez, Juan Pablo Celis Silva, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Belinda Iturbide Díaz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y María Itzé Camacho Zapiain; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona el artículo 61 bis a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada María Itzé Camacho Zapiain; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Giulianna Bugarini Torres, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Belinda Iturbide Díaz, Octavio Ocampo Córdova, Antonio Salvador Mendoza Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Teresita de Jesús Herrera



Maldonado; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un artículo 12 bis al Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain y Abraham Espinoza Villa; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 11, 12 y 17, y se adicionan los artículos 7 bis y 19 bis de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su

turno a las comisiones de Cultura y Artes, de Derechos Humanos, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXII del artículo 10, se reforma la fracción III del artículo 13 y se adicionan las fracciones VII y VIII del artículo 16, de la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: María Itzé Camacho Zapiain, Abraham Espinoza Villa, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Belinda Iturbide Díaz, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Hugo Ernesto Rangel Vargas; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 3 y el artículo 37 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el segundo párrafo del artículo 27 del Código



Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan las fracciones II bis y XV bis, al artículo 4, y los artículos 31 bis y 31 ter, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 13 bis del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX y se reforman las fracciones VII, VIII y el primer párrafo del artículo 5° de la Ley del Mezcal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, la cual fue: Brissa Ileri Arroyo Martínez; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las

comisiones de Desarrollo Rural, y de Industria Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, desde su lugar el Diputado Octavio Ocampo Córdova, pidió verificación de quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente continuo con la Sesión y dio atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, concediendo el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII bis, al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Diana Mariel Espinoza Mercado, Ma Fabiola Alanís Sámano, Giulianna Bugarini Torres, Octavio Ocampo Córdova, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo IV denominado “Del Registro Estatal de personas docentes sancionadas por acoso y abuso sexual en el Ámbito Educativo” al título cuarto “de la revalorización de las maestras y los maestros” de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el



registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Diana Mariel Espinoza Mercado, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, David Martínez Gowman, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Brissa Ileri Arroyo Martínez; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 17 B de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 37; se adiciona un artículo 46 bis, ambos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan los artículos 81 bis y 81 ter al capítulo único de los criterios y directrices en los sistemas seguros de movilidad y seguridad vial, del título cuarto, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 160 y el artículo 161 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 3 y se adiciona una fracción XII al artículo 52 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 842 bis al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los congresistas que lo pidieran, los cuales fueron: Octavio Ocampo Córdova, Giulianna Bugarini Torres, Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, ocupar la Tercera Secretaría. En



cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII, VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 17 B de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, lo cual fue: J. Reyes Galindo Pedraza; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Diana Mariel Espinoza Mercado, J. Reyes Galindo Pedraza, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el

Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona un párrafo segundo al artículo 9, fracción III de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo y se adiciona el artículo bis 1 al Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Sámano, Vicente Gómez Núñez, Sandra María Arreola Ruiz, Diana Mariel Espinoza Mercado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Jaqueline Avilés Osorio, Belinda Iturbide Díaz, Juan Carlos Barragán Vélez y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo el artículo 170 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Belinda Iturbide Díaz, Antonio Salvador Mendoza Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Juan Carlos Barragán Vélez; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada



Emma Rivera Camacho, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Conrado Paz Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, lo cual nadie lo pidió; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona: un último párrafo al artículo 1; un último párrafo al artículo 7; y, las fracciones XVI, XVII, XVIII y XIX, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 9; todo de la Ley Contra las adicciones en el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Melba Edeyanira Albavera Padilla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano, Jaqueline Avilés Osorio y Juan Carlos Barragán Vélez; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo primero del artículo 1º; la fracción VI del artículo 62; el párrafo primero del artículo 67; el párrafo primero del artículo 76; el párrafo segundo del artículo 102; y el párrafo segundo del artículo 112; se adicionan un párrafo segundo y tercero al artículo 1º; un párrafo segundo a la fracción VI del artículo 62; y un párrafo tercero al artículo 67, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Melba Edeyanira Albavera Padilla, Emma Rivera Camacho, Juan Carlos Barragán Vélez, Belinda Iturbide Díaz, Giulianna Bugarini Torres, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Jaqueline Avilés Osorio y Ma Fabiola Alanís Sámano; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XLII y XLIII del artículo 22; y se adicionan las fracciones XLIV y XLV al artículo 22 de la Ley



Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; y ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; y ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen, y al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que emita opinión a la Comisión Dictaminadora. En cumplimiento del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de sus presentadores. En atención del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones XVI Bis, XVIII Bis y XXVIII Bis al artículo 2; y se adiciona una sección segunda denominada “Del Diagnóstico, Atención y Tratamiento de las Enfermedades Raras y Crónico-Degenerativas” al capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, integrada por los artículos 39 Septies al 39 Duodecies, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor del dictamen a las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Belinda Iturbide Díaz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen

se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones XVI Bis, XVIII Bis y XXVIII Bis al artículo 2; y se adiciona una sección segunda denominada “Del Diagnóstico, Atención y Tratamiento de las Enfermedades Raras y Crónico-Degenerativas” al capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, integrada por los artículos 39 Septies al 39 Duodecies”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 3, se reforma el segundo párrafo y se adiciona el inciso N) al artículo 17 A, se reforma la fracción I y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 17 B, se reforma el inciso A) del artículo 17 C y se adicionan los artículos 17 F y 17 G, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes;



posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 3, se reforma el segundo párrafo y se adiciona el inciso N) al artículo 17 A, se reforma la fracción I y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 17 B, se reforma el inciso A) del artículo 17 C y se adicionan los artículos 17 F y 17 G, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones XLV y XLVI del artículo 2º, así como la fracción XIV Bis del artículo 6º, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó

a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones XLV y XLVI del artículo 2º, así como la fracción XIV Bis del artículo 6º, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforman la fracción II del artículo 31 y la fracción I del artículo 217, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular*



por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman la fracción II del artículo 31 y la fracción I del artículo 217, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de sus proponentes. En atención del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del día, el Presidente declaró que se retiraba a solicitud de sus presentadores. En desahogo del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se remite al Archivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Nombre de la Ley, la fracción III del artículo 6; el artículo 12, 14; segundo párrafo del artículo 21; párrafo primero del artículo 26; párrafo primero del artículo 29; y, tercer párrafo del artículo 44; se adiciona un Segundo y Tercer párrafo y seis fracciones al artículo 12; y un tercer párrafo al artículo 26 de la Ley del Patrimonio Estatal, elaborado por las comisiones de Gobernación, de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, y de Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con

Proyecto de Acuerdo mediante el cual se remite al Archivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Nombre de la Ley, la fracción III del artículo 6; el artículo 12, 14; segundo párrafo del artículo 21; párrafo primero del artículo 26; párrafo primero del artículo 29; y, tercer párrafo del artículo 44; se adiciona un Segundo y Tercer párrafo y seis fracciones al artículo 12; y un tercer párrafo al artículo 26 de la Ley del Patrimonio Estatal"; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, acuerda adherirse al Decreto por el que se declara al "2026, año de Margarita Maza Parada", del 29 de diciembre de 2025, reconociendo su relevancia histórica, cívica y social como figura fundamental de la vida Republicana de México y referente temprano de la participación política de las mujeres, por lo que, durante el año 2026, toda la documentación oficial del Congreso del Estado deberá incorporar la leyenda "2026, Año de Margarita Maza Parada"; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, desde su curul el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, expuso diversos comentarios relativo a una Propuesta de Acuerdo sobre un tema similar que había presentado el Diputado Vicente Gómez Núñez; a lo que, el Presidente comentó que la Diputada Belinda Iturbide Díaz, presentó su Propuesta de Acuerdo, con el carácter urgente y obvia resolución y que solamente la Legisladora antes citada, podría solicitar que fuera otro procedimiento y enviarlo a comisiones y que de lo contrario se seguiría el procedimiento establecido; a continuación, desde su lugar la Diputada Sandra



Olimpia Garibay Esquivel, expuso diversos comentarios relativo al procedimiento legislativo; a lo que, el Presidente manifestó que el procedimiento que había presentado el Diputado Vicente Gómez Núñez, lo había fundamentado con un trámite distinto que no había solicitado de urgente y obvia resolución; acto seguido, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si sostenía el trámite de urgente y obvia resolución; contestando la Congressista antes citada, que su Propuesta de Acuerdo fuera enviada a comisiones; acto seguido, el Presidente manifestó toda vez que se había exentado el trámite de urgente y obvia resolución, ordenó su turno a las comisiones de Cultura y Artes, para su estudio análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto a la importancia de la donación de órganos; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, siendo las 14:03 catorce horas, con tres minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez

Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Sánchez Bautista Santiago. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Campos Huirache Adriana. Faltando a la Sesión la Diputada Hurtado Marín Ana Belinda.-----



PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILES OSORIO. DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

TERCERA SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.